

	<b>FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA UNIPERSONAL HOSPEDAJES" - EMPRESA HOTELERA TAPIAOBERLAND SRL.</b>	
<b>ELTEU - 429</b>		

**Nombre o Razon Social: EMPRESA HOTELERA TAPIAOBERLAND SRL.**

### I. EMPRESA UNIPERSONAL (Documentos de Identificación)

Nacional	Extranjero	Cedula de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres
552741	ORURO	TAPIA	ZAMBRANA	SRL.	

### II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA

Carta de Solicitud	Vigencia SEPREC	Número de NIT	Vigencia de Licencia G.A.M.
SI PRESENTÓ	2024-05-31	365445026	07/12/2023
PMC	Balance de Apertura y/o Última Gestión		
GAMM-SADMM-D-1	2020-03-03		

### III. PRESENTACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

CALLE	DIRECCION	N°
CALLE	El Agrario	3118
ENTRE	Y	ZONA
calle 1	calle 2	Mallasa
TELEFONO	EMAIL	
70134574	info@h-oberland.com	

### b) DESCRIPCION DE LAS UNIDADES HABITACIONALES (SÓLO HOSPEDAJES)

OFERTA HABITACIONAL	BAÑO PRIVADO	BAÑO COMPARTIDO	TOTAL
SIMPLES	5	0	5
DOBLES	13	0	13
TRIPLES	3	0	3
SUITES	1	0	1
OTROS	0	0	0
N° TOTAL DE HABITACIONES	22	0	22
N° TOTAL DE CAMAS	0	0	0

	<b>FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA UNIPERSONAL HOSPEDAJES" - EMPRESA HOTELERA TAPIAOBERLAND SRL.</b>  <b>ELTEU - 429</b>	
<b>c) ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA</b>	<b>d) VIGENCIA CERTIFICADO SEDES (SÓLO PARA HOSPEDAJES Y SEVICIOS GASTRONOMICOS)</b>	
<b>NO PRESENTÓ</b>	<b>10/02/2024</b>	

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, SIMON TAPIA ZAMBRANA con C.I. 552741 expedido en ORURO En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

<p>-----</p> <b>FIRMA</b>		<b>FECHA:</b> <b>19-06-23 05:55:27</b> <b>PM</b>
---------------------------	--	--

**ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):**

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.